SANEAMIENTOS DE CORDOBA, S.A.
EMPRESA MUNICIPAL
C.I.F.: A14087126
Avd. Medina Azahara, 4
14005 Córdoba
Telf. 957 76 12 67 Fax 957 48 64 08

CLASIFICACION DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL LICITADOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA

EXP. C13/04

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCION AJENO, ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGIA APLICADA"

Antecedentes de hecho.-

1.- Con fecha 03/09/2013, con informe favorable del asesor jurídico, el Órgano de Contratación de esta empresa, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a la contratación del servicio arriba mencionado, ordenando su licitación, por procedimiento abierto. El presupuesto máximo de licitación, IVA excluido asciende a 72.000 euros para los dos años de duración del contrato.

2.- Se publicó anuncio de licitación para dicho contrato en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 3 de septiembre de 2013, tal y como determina la TRLCSP e Instrucciones Internas de contratación de Sadeco, para este tipo de contratos no sujetos a regulación armonizada.

3.- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se certificó la presentación de las siguientes empresas: (8)

- UNIPRESALUD, S.L.U.
- MEDYCSA
- SOCIEDAD DE PREVENCION DE ASEPEYO S.L.U.
- SOCIEDAD DE PREVENCION DE FRATERNIDAD MUPRESPA, S.L.U.
- SOCIEDAD DE PREVENCION DE FREMAP, S.L.U.
- SOCIEDAD DE PREVENCION DE IBERMUTUAMUR, S.L.U.
- MC SPA SOCIEDAD DE PREVENCION, S.L.U.
- MSP LABORSALUS S.L.

4.- De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, la Mesa de Contratación se reunió el día 23/09/2013, para examinar la documentación administrativa, (sobre A) de la empresas presentadas, siendo admitidas todas a licitación por cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

5.- Con fecha 27/09/2013 en acto público, la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre B de documentación acreditativa de los criterios no cuantificables automáticamente, informando a los asistentes de la presentación de informe técnico y valoración en la siguiente sesión.

6.- Con fecha 10/09/2013 en acto público, en presencia de los licitadores asistentes, la Mesa de Contratación, una vez valorado el informe técnico correspondiente, y la documentación acreditativa de los criterios no cuantificables automáticamente, se informa del siguiente resultado:

EMPRESAS	**TÉCNICA (40 MEMORIA puntos)**			
	Red de Centros 10	Organizació 20	Servicios adicionale 10	**Total**
Unipresalud, S.L.U.	10	5	6	**21**
Medycsa	10	5	0	**15**
Sociedad de Prevención de Asepeyo S.L.U.	10	5	0	**15**
Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, S.L.U.	10	15	0	**25**
Sociedad de Prevención de Fremap, S.L.U.	10	20	0	**30**
Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L.U.	10	15	10	**35**
MC Spa Sociedad de Prevención, S.L.U.	10	5	0	**15**
MSP Laborsalus S.L.	10	5	8	**23**

Acto seguido se procede a la apertura pública del sobre C "Proposición económica y criterios cuantificables de forma automática" con el siguiente resultado

EMPRESAS	**Propuesta económica IVA EXC.**	**Puntos**
Unipresalud, S.L.U.	55440 €	55,2
Medycsa	53270 €	57,0
Sociedad de Prevención de Asepeyo S.L.U.	63750 €	48,3
Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, S.L.U.	53226,68 €	57,0
Sociedad de Prevención de Fremap, S.L.U.	54400 €	56,1
Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L.U.	49680 €	60,0
MC Spa Sociedad de Prevención, S.L.U.	54000 €	56,4
MSP Laborsalus S.L.	56165 €	54,6

Clasificación por orden decreciente:

EMPRESAS	Sobre C 60	Sobre B 40	Total
Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L.U.	60,0	35	**95,0**
Sociedad de Prevención de Fremap, S.L.U.	56,1	30	**86,1**
Sociedad de Prevención de Fraternidad Muprespa, S.L.U.	57,0	25	**82,0**
MSP Laborsalus S.L.	54,6	23	**77,6**
Unipresalud, S.L.U.	55,2	21	**76,2**
Medycsa	57,0	15	**72,0**
MC Spa Sociedad de Prevención, S.L.U.	56,4	15	**71,4**
Sociedad de Prevención de Asepeyo S.L.U.	48,3	15	**63,3**

7.- A la vista de la puntuación otorgada por la Mesa de Contratación en relación con los criterios dependientes de juicio de valor y los evaluables de forma automática, la Mesa de Contratación determinó que la oferta económicamente más ventajosa correspondiente al contrato mencionado, es la presentada por al empresa SOCIEDAD DE PREVENCION DE IBERMUTUAMUR S.L.U., con Cif B-84527977.

Por todo lo expuesto, el Órgano de Contratación de Sadeco con fecha 10 de septiembre de 2013, ha resuelto:

a) Declarar valido el procedimiento de selección y clasificación del contratista, que consta en el expediente, acordado por la Mesa de Contratación.

b) A tenor de lo previsto en el art. 151 del TRLCSP, y visto que la oferta presentada por la empresa **SOCIEDAD DE PREVENCION DE IBERMUTUAMUR S.L.U** es la económicamente más ventajosa, **REQUERIR** a la misma, para que en el plazo máximo de 10 días hábiles, desde la recepción de este documento, presente constitución de Garantía definitiva por importe de un 5% del precio de adjudicación, así como certificados de estar al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

c) Del no cumplimiento adecuadamente del requerimiento referido en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que han quedado clasificadas las ofertas.

d) Notificar a los licitadores, y publicar esta resolución en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el art. 151 TRLCSP.

En Córdoba a 10 de septiembre de 2013.

Antonio Prieto Mahedero
Director- Gerente de Saneamientos de Cordoba S.A.